



CONCEPCIÓN, 28 de septiembre de 2023.

Nº 1017 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1644-81-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor total de \$ 2.817.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	04	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	2.817.- 2.817.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MS)
21	01	CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	2.717.- 859.-
22	02	Personal a Contrata	1.859.-
	09	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos TOTAL GASTOS	100.- 2.817.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración de Salud
  - Dirección de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Archivo
- AOV/PJI/dhp  
IDDOC1768517